

Montevideo, 7 de marzo de 2013.-

R. de D. N° 068/2013

Acta 839

Reg. 2013/03/106

VISTO: La realización del VIII Congreso Internacional de Geomática a realizarse en el marco de la XV Convención y Feria Internacional de Informática del 18 al 22 de marzo de 2013 en La Habana, Cuba;

RESULTANDO: I) que se entiende de interés estratégico postal el desarrollo de las aplicaciones geomáticas; II) que la temática a tratarse en el evento resulta relevante a los fines establecidos en el numeral anterior;

CONSIDERANDO: I) que se designará participantes por la organización en el Congreso referenciado; II) que se cometerá a Relaciones y Negocios Internacionales – RYNI la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la concurrencia de la delegación, tramitación de viáticos, pasaje, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

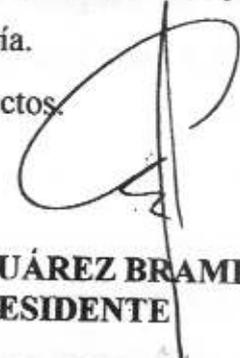
RESUELVE:

- 1) Autorizar la concurrencia de los funcionarios Sres. Gustavo Miraballes C.10047 y Damián Pintos C.10530, al VIII Congreso Internacional de Geomática a celebrarse en el marco de la XV Convención y Feria Internacional de Informática del 18 al 22 de marzo de 2013 en La Habana, Cuba.
- 2) Disponer la expedición de 2 pasajes aéreos clase económica Montevideo- La Habana- Montevideo y de dos seguros asistenciales.

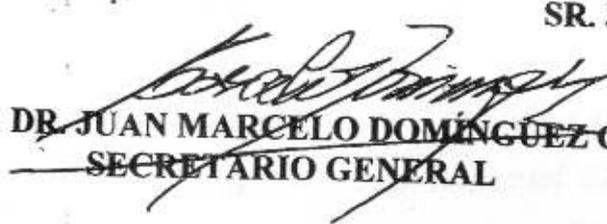

JEFE DEPARTAMENTO
SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA FIEL

- 3) Autorizar un viático fijado por el Ministerio de Relaciones Exteriores equivalente a U\$S 209 (dólares americanos doscientos nueve) por 7 días para cada uno de los funcionarios designados.
- 4) Cometer a RYNI las coordinaciones interinstitucionales y demás gestiones necesarias.
- 5) Cometer a la delegación la realización de un informe de lo actuado en la actividad designada.
- 6) Transcribese a la División Recursos Humanos para la notificación y registros, a la Gerencia de Area Recursos y al Departamento de Tesorería.
- 7) Pase a Relaciones y Negocios Internacionales a sus efectos.



SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE



DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL

COPIA FIEL